

## **Pandemia y acentuación de viejas crisis: una reflexión en torno al trabajo flexible\***

Camila Cutro Dumas\*\*  
Catalina Barría Bórquez\*\*\*

### **Resumen**

En este trabajo se presentarán reflexiones teóricas que habilitan la elaboración de un potencial conocimiento en el contexto del coronavirus. Nos centraremos en las implicancias que la pandemia ha tenido en el “mundo del trabajo” y la manera en que ésta sirve de escenario para reflexionar en torno a las relaciones sociales, así como en el impacto que esto trae en la subjetividad de los trabajadores, presentando como ejemplo el caso de trabajadores de reparto a través de plataformas digitales. Para ello, nos centraremos en los estudios más generales de Boaventura de Sousa Santos (2020) y Scribano (2020) y más específicos, respecto al trabajo de Supervielle y Quiñones. Por otro lado, nos proponemos relacionar teóricamente el fenómeno del trabajo digital a partir de teorías sociales contemporáneas como las de Bourdieu y Beck, en tanto nos permiten contrastar perspectivas que incluyen diferencias y puntos de encuentro. En este desarrollo exploratorio del tema, se incluyen entrevistas realizadas a 3 trabajadores del

---

\* Este trabajo reúne algunos desarrollos presentados para el seminario “Teorías sociológicas contemporáneas” de la Maestría en Sociología, de autoría de Camila Cutro Dumas. Complementariamente se desarrollaron en conjunto reflexiones sobre la pandemia aplicadas a un objeto de estudio en particular.

\*\* Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María (Argentina). Maestranda en Sociología – Facultad de Ciencias Sociales – Udelar, Uruguay; integrante del Observatorio de Conflictos Laborales Córdoba (OCLC) [cutrocamila@gmail.com](mailto:cutrocamila@gmail.com)

\*\*\* Psicóloga titulada por la Universidad de Concepción, Chile; Estudiante de la Maestría en Sociología – Facultad de Ciencias Sociales – Udelar, Uruguay; [catalinabarriaborquez@gmail.com](mailto:catalinabarriaborquez@gmail.com)

sector de actividad antes mencionado, con el objetivo de rescatar sus percepciones y profundizar en el estudio de la subjetividad en el contexto de coronavirus.

### **Palabras clave**

Pandemia - Trabajo, Flexibilidad

### **Abstract**

In this work, theoretical reflections will be presented that enable the development of potential knowledge in the context of the coronavirus. We will focus on the implications that the pandemic has had on the "world of work" and the way in which it serves as a stage to reflect on social relations and the impact that this brings on the subjectivity of workers, presenting the case as an example of delivery workers through digital platforms. To do this, we will focus on the more general studies of Boaventura de Sousa Santos (2020) and Scribano (2020) and more specific, regarding the work of Supervielle and Quiñones. On the other hand, we propose to theoretically relate the phenomenon of digital work based on contemporary social theories such as Bourdieu and Beck, as it allows us to contrast perspectives that include differences and meeting points. In this exploratory development of the topic, interviews with 3 workers in the activity sector are included with the aim of rescuing their perceptions and deepening the study of subjectivity in the context of coronavirus.

### **Key words**

Pandemic – Work - Flexibility

## **1. Introducción**

La pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en el mes de marzo de 2020, que tuvo impacto a nivel mundial ha sido, en alguna medida, la llave para la reflexión teórica desde diversas disciplinas. Surgió así una necesidad imperante de intentar dar respuesta a los efectos que comenzaba a generar la crisis sanitaria y, consecuentemente, económica. Uno de los objetivos de este trabajo consiste en retomar algunas de estas reflexiones como clave de lectura crítica de la realidad social.

Por otro lado, el fenómeno de la crisis sanitaria y sus efectos en la sociedad se manifiesta desde múltiples aristas, pero nuestro interés está puesto en el impacto dentro del mundo del trabajo. Por ello, consideramos necesario realizar un aporte también a nivel empírico y de análisis situado. Enmarcado en un estudio más amplio, aquí se abordará el caso específico de un sector de actividad laboral: el empleo en plataformas digitales. Resulta relevante relacionar aspectos del estudio de este caso con el nuevo escenario social que generó la crisis sanitaria.

Partimos de la tesis que la pandemia ha puesto de manifiesto desigualdades preexistentes al Covid-19 (De Sousa Santos 2020) y de hecho, las ha profundizado. De esta manera, nos proponemos contextualizar el trabajo mediante plataformas digitales, en especial el que refiere al servicio de entrega o cadetería, *delivery* que trabajan para empresas multinacionales regidas bajo una lógica hipercapitalista, las cuales han aumentado exponencialmente sus ganancias en este contexto, en el que ha aumentado su consumo. Éstas se encuentran en una multitud de países de todo el mundo y desde su auge han flexibilizado aún más el mercado laboral, generando menos protecciones sociales y aumentando riesgos. Ubicamos este sector de la-clase-que-vive-del-trabajo (Antunes 2002) como un colectivo vulnerable, tal como lo define De Sousa Santos, que ante la crisis sanitaria se encuentra altamente perjudicado: ya sea por la exposición al contagio del virus o por la pérdida de fuentes laborales (más personas de este sector en seguro de paro).

Las reflexiones que se han elaborado hasta hoy en torno al análisis del impacto del Covid en trabajadores, también nos permiten realizar un análisis sobre la subjetividad que esta crisis permite moldear en los trabajadores (Supervielle, Quiñones, 2020). En este sentido, incorporamos en nuestro corpus entrevistas realizadas en octubre de 2020 a dos trabajadores del área de operaciones de la empresa "Pedidos Ya" y a un trabajador que desarrolla actividades de reparto y es referente del Sindicato Único de Repartidores (SINUREP) de Uruguay.

De esta manera, el presente trabajo se plantea en dos ejes centrales: primero, relacionar algunos desarrollos teóricos enmarcados en el contexto de Covid-19 (De Sousa Santos 2020, Supervielle y Quiñones 2020, Scribano 2020), en el contexto laboral general y en "Pedidos Ya" en particular. Para ello también se presentarán abordajes desde la sociología del trabajo que permiten comprender el empleo mediante plataformas digitales. Por otro lado, se relacionará teóricamente el mismo objeto, pero desde dos teorías sociales contemporáneas: la sociedad del riesgo de Beck y la sociología de Bourdieu, que nos permiten avanzar hacia un análisis a nivel agencia. La elección de estos dos últimos

autores tiene como fondo la justificación en contrastar los enfoques: qué hay en la modernidad reflexiva y en la racionalidad práctica, que aportan al debate teórico que se propone este estudio.

Aquí no se presentarán resultados acabados; se trata de generar un ejercicio exploratorio que reúne una lectura amplia de los autores nombrados anteriormente, y a su vez, de observar un fenómeno particular, que es el del trabajo de reparto en plataforma digital. Finalmente, lo que se procura es generar un aporte crítico de dicha observación, enmarcado en el contexto de la crisis sanitaria del Covid-19, que, tal como señalan algunos de nuestros autores, resulta relevante en materia de las ciencias sociales.

## **2. La pandemia como escenario para la reflexión de las relaciones sociales ¿hacia una nueva normalidad?**

Boaventura De Sousa Santos presentó este año un adelanto de capítulos que componen un libro todavía en producción, el cual se titula "La cruel pedagogía del virus". Resulta de gran relevancia tomar algunas de las tesis que allí se plantean y que sirven como ejes para reflexionar acerca del conocimiento potencial que genera la pandemia del coronavirus.

Partimos de la consideración que la crisis actual establecida no difiere de la de una situación "normal". En este sentido, el autor plantea que la idea de crisis permanente opera como una retórica que en el fondo contiene contradicciones, entendiendo que si las crisis por naturaleza proponen una superación para mejorar realidades específicas, al enmarcarse en una excepcionalidad temporal, la crisis a la que nos referimos no incluye la necesidad de ser resuelta. Al contrario, no se trata sino de una continuidad de desigualdades preexistentes en los últimos 40 años, que el sistema capitalista en su fase neoliberal ha ido profundizando. En definitiva, "la pandemia solo agrava una situación de crisis a la que ha sido sometida la población mundial" (De Sousa Santos, 2020 p. 5) Por lo tanto, que una crisis permanente no se deba resolver incluye objetivos concretos, y éstos para el autor son dos: legitimar la concentración de la riqueza y boicotear medidas preventivas frente a una catástrofe ecológica.

Son varias las líneas que plantea el autor ante las enseñanzas que ofrece la pandemia; sin embargo, aquí tomaremos en cuenta las claves que ofrece para un análisis crítico a partir de su planteo respecto a las jerarquías del norte-sur y de una sociología de las ausencias. En tal sentido, De Sousa Santos afirma:

Cualquier cuarentena es siempre discriminatoria, más difícil para algunos grupos sociales que para otros (...) Son los grupos que tienen en común una vulnerabilidad especial que precede a la cuarentena y se agrava con ella. Tales grupos componen lo que denomino «el Sur». En mi opinión, el Sur no designa un espacio geográfico sino un espacio-tiempo político, social y cultural. Es una metáfora del sufrimiento humano injusto causado por la explotación capitalista, la discriminación racial y la discriminación sexual. (De Sousa Santos, 2020, p. 15).

De esta manera, si consideramos que el virus opera como un enemigo invisible, los efectos que tiene “al sur de la cuarentena” son aún mayores. En tal sentido él nombra, entre otros tantos grupos vulnerables afectados, a mujeres; trabajadores precarizados, informales, autónomos; vendedores ambulantes; personas sin hogar que viven en la calle; residentes de las periferias pobres de las ciudades; internos en los centros de internamiento para refugiados, inmigrantes indocumentados o poblaciones desplazadas internamente; discapacitados y ancianos.

Creemos que, más allá de la reflexión teórica, es necesaria la creación de un conocimiento situado, y para eso nos nutrimos de lo producido por grandes intelectuales durante el contexto de la crisis sanitaria. De esta manera se torna central para nuestro análisis especificar aspectos empíricos del fenómeno, los cuales situamos en el mundo del trabajo. ¿Qué implicancias tiene la crisis sanitaria en la subjetividad de las y los trabajadores? ¿Qué cambios se desarrollaron en la ejecución del trabajo? Y en la línea que plantea De Sousa Santos, ¿se trata de un nuevo estado de crisis, o es más bien una acentuación de la regulación de las relaciones sociales establecidas por el mercado?

La crisis sanitaria a raíz del Covid-19 ha tenido un impacto relevante en la subjetividad de las personas y en la forma en que ésta comienza o re-empieza a plantearse el mundo durante y posterior a la crisis. El trabajo se dispuso como eje organizador del día; se transforma en un componente esencial de la política de sensibilidad, la que se encuentra anclada a la forma en que se organiza el día y la noche, la vigilia y el sueño. Lo anterior nos permite avanzar hacia una comprensión de la pandemia y su componente virtual/digital/móvil como una práctica que va más allá del virus; la pandemia que está del otro lado de los muertos, de los enfermos y los contagiados, la pandemia para los sobrevivientes; la pandemia para los sanos, es una pandemia para el trabajo (Scribano, 2020).

Siguiendo a Scribano (2020), la hiperproductividad, de la fusión del día y la noche como tiempos productivos, la omnipresencia del trabajo en la organización del día a día, la tensión entre trabajar y disfrutar, se ha reestructurado. Hoy el “trabajar en casa” no solo

implica elaborar, ser parte de un proceso, vender algo: es estar constantemente trabajando. El trabajo en casa como medida para acreditar dinero y el trabajo para producir los medios y las estructuras de disfrute empiezan a tocarse y están cada vez más cerca en sus formas: el día trabajado/disfrutando. Conciliar la vida profesional con la personal de la cotidianidad del día a día también genera dificultades; al respecto, el entrevistado 1 señala *"en tu casa estás en un espacio de confort, tienes más distracciones, tienes que pensar en la comida y todo eso te va sacando del foco del laburo, por ahí en la oficina te arreglas con una viandita rápida y vas al paso, pero en tu casa por ejemplo cocinas, y eso te lleva tiempo"*. Zoom, Google meet, Blackboard entre otros, funcionan como dispositivos que nos permiten estar siempre haciendo algo que puede ser llamado trabajo, permitiendo la reproducción: la redefinición del trabajo es justamente su hipérbole, es una súper-relación. Esta es una pandemia del trabajo, donde las políticas de sensibilidades incluyen la sensibilidad de plataforma por medio del trabajo.

En el caso de Uruguay, la encuesta realizada sobre el bienestar socioemocional de los trabajadores permite visualizar nuevamente el vínculo existente entre el mundo laboral y el bienestar subjetivo. El impacto del Covid-19, en términos generales, tiene mayor repercusión en la dimensión de control (según la encuesta realizada), donde los trabajadores no solo experimentan la incertidumbre y vulnerabilidad a raíz del virus, sino también las relacionadas con su situación laboral (Bericat y Acosta, 2020). Así lo manifiesta el entrevistado 2, quien señala: *"Tratan de mandar a la gente a su casa y después viene la tercerización del servicio"*; asimismo, el trabajador 1 advierte *"la falta de costumbre a trabajar en la casa; en la oficina estás todo el tiempo a ritmo, vas viendo a tus compañeros que laburan y vos laburas, entonces en la casa ya nadie te controla, es como que te dejan más libre y tenés que ser mucho más responsable"*. Ambos ejemplos dejan en evidencia el impacto a nivel emocional que produce en este caso el teletrabajo, lo que se refuerza en la encuesta realizada por Equipos Consultores, donde los niveles de preocupación y de estrés de los trabajadores son algo mayores que los de la población general. Así también es menor el porcentaje de trabajadores que dicen sentirse tranquilos y relajados; por otro lado, se sienten menos descansados por las mañanas, lo que significa una clara señal de que las preocupaciones se extienden durante el tiempo de sueño, impidiendo el adecuado descanso. Del mismo modo, la energía y vitalidad disminuyen, quizás por la inactividad a la que están sometidos por las medidas de confinamiento, lo que condiciona en mayor grado el bienestar emocional (Bericat y Acosta, 2020).



### 3. Contornos sociales del trabajo en la era digital

En las últimas décadas ha sido recurrente el debate en torno al “fin del trabajo” (Figueroa, 2019), en el que algunas perspectivas justifican que el aceleramiento tecnológico mediante la automatización, la robótica y la inteligencia artificial, de manera progresiva, irán reemplazando la fuerza de trabajo humana y produciendo posibles pérdidas de empleos. Figueroa (2019) plantea que la relación de estos avances tecnológicos y su impacto en el mercado laboral, determinando el fin del empleo, no se manifiesta de manera lineal, sino que es un proceso de mayor complejidad. Tampoco es la primera vez que ocurren estos debates, que reflejan la incidencia de la tecnología en el empleo: “Ya en la década de 1960 existía una preocupación generalizada por la automatización, y en la década de 1980, por la microelectrónica, por dar algunos ejemplos.” (Figueroa 2019 p.50).

En esta línea de discusión también se encuentran los desarrollos de Antunes (2001, 2002), en los cuales plantea cómo el capitalismo contemporáneo llevó a una *desproletarización del trabajo industrial fabril*, pero a la vez, acompañado de una expansión del trabajo asalariado. Esto es producto de la *metamorfosis en el mundo del trabajo*, y el autor alude a determinados factores que hicieron posible esa transformación: “hay un *proceso contradictorio* que, por un lado reduce al proletariado industrial y fabril; y por el otro aumenta el subproletariado, el trabajo *precario*, o los asalariados del sector de servicios. Incorpora el sector femenino y excluye a los más jóvenes y a los más viejos. Por lo tanto, hay un proceso de mayor *heterogenización, fragmentación y complejización* de la clase trabajadora”. (Antunes, 2001 p. 54).

Filgueiras y Cavalcante (2020) sugieren la necesidad de realizar un análisis empírico que permita indagar sobre “las nuevas formas de trabajo” bajo el interrogante sobre ¿son realmente nuevas, o las relaciones asalariadas son más bien disimuladas por diversas estrategias de gestión? Los autores denominan distintas nuevas formas de trabajo, a las cuales llaman cooperativas de trabajo (como los *self-employed* del sector de la construcción en Reino Unido), el trabajo integrado (principalmente en el sector rural), y trabajo mediante plataformas digitales. Aquí interesa hacer énfasis en relación al último:

De Stefano (2017) presenta una definición que puede englobar *platform economy, gig economy* y *collaborative economy*. Para el autor, en estas actividades el trabajo sería contratado o realizado a través de TICs, pudiendo ser efectuado digitalmente (*crowdwork*) o presencialmente (*on-demand*). Es frecuente, también, la idea de que el objetivo de las “plataformas” y “apps” sería conectar la demanda de clientes por servicios específicos con la oferta de esos servicios por trabajadores proveedores (THE HAMILTON PROJECT, 2015). En esta

misma dirección, otra definición más amplia de *platform economy* como intermediación contempla tanto servicios como bienes a ser vendidos (FARELL; GREIG, 2016) (Filgueiras y Cavalcante, 2020 p. 25). (Traducción propia).

En la línea de análisis sobre la "nueva morfología del trabajo" y de la clase-que-vive-del-trabajo que propone Antunes (1999, 2010), ubicamos a este sector de actividad laboral: "*hay una nueva morfología de la clase trabajadora; de ella sobresale el creciente papel del nuevo proletariado de servicios de la era digital*". (Antunes, 2018 p.31) (Traducción propia).

Nos referimos a trabajadores y trabajadoras de grandes empresas, algunas de escala global que presentan modalidades de trabajo informales, flexibles, "uberizadas". En este sentido, resulta importante incorporar al estudio la caracterización que realiza Scasserra (2019) en cuanto a la composición del grupo de personas que trabajan en plataformas digitales: mujeres "que encuentran en el empleo remoto o de plataformas la oportunidad de conciliar su vida laboral con su vida personal, y así hacen frente a la economía del cuidado y el sostenimiento de la vida sin dejar de percibir ingresos, aunque sea mínimos, en el mercado de trabajo" (Scasserra, 2019 p. 136); migrantes, "que en muchos casos llegan a un país en busca de mejores oportunidades y se encuentran con un mercado de trabajo hostil, lo que se suma a la dificultad de obtener los documentos de identidad en condiciones para acceder a un empleo formal" (ibídem); minorías sexuales, "que no deben pasar por una entrevista de trabajo y, por ende, no se arriesgan a la discriminación por parte de entrevistadores; así, encuentran en el empleo de plataformas una oportunidad laboral sin exponerse a la xenofobia y el racismo" (ibídem); y jóvenes, "para quienes el empleo de plataformas es, en muchos casos, el primer empleo" (ibídem).

Con este marco, es posible afirmar que las plataformas crecieron de manera exponencial en los últimos años y que "la mayoría de ellas hoy determinan las formas y el tiempo de pago, las condiciones de búsqueda, la forma de entrega, los estándares de calidad y los montos que se pueden cobrar por los servicios prestados. Asimismo, las plataformas tienen potestad para promover, aperebrar y hasta desvincular a los trabajadores de manera arbitraria y unilateral" (Scasserra 2019, p.134-135). En este sentido, tal como se plantea en Figueroa (2019), que la "la inteligencia artificial amenaza con convertirse en un capataz digital de los trabajadores" (Figueroa 2019 p.59), podríamos sugerir que los algoritmos cumplen ya parte del rol de "patrón".

Finalmente, tal como plantean Filgueiras y Cavalcante, "en los últimos años el tema de las aplicaciones, plataformas, gig economy, entre otras denominaciones, han sido muy



enfanzados como la gran "novedad" de los mercados de trabajo en todo el mundo. Sin embargo, mucho antes de la existencia de las plataformas y de las aplicaciones, ya se declaraba la expansión de "nuevas" formas de trabajo. Por lo tanto, las nuevas tecnologías digitales no son una condición necesaria para la adopción de modalidades contractuales que niegan la condición de trabajo asalariado." (Filgueiras y Cavalcante, 2020, p. 20).

El caso de los trabajadores de plataformas digitales de servicio de entrega (*delivery*, repartidores), surge como un caso relevante dentro del contexto de crisis sanitaria, en algunos países declarado como servicio esencial donde según Scribano (2020), la pandemia muestra lo que era obvio en sociedades basadas en la desigualdad, lo está en primer plano: quien te lleva el pedido, quien te prepara la comida, alguien que te arregla un pantalón, etc., esos que nunca faltan cuando uno sale a consumir. Esos pequeños trabajos, los insignificantes, los impuros, los que nadie quiere realizar, los mal pagos, los desesperados trabajos de los que menos tienen: limpiar, ordenar y volver a hacerlo, se hacen hoy los trabajos imprescindibles y los que siguen preformándose en todo el planeta.

Incluso podemos señalar que la pandemia dio lugar a una mayor demanda de este servicio, lo cual generó nuevos escenarios. En Argentina la implementación del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y el Distanciamiento Social (DISPO) puso en agenda la necesidad de pensar y caracterizar los trabajos socialmente necesarios en términos de su distribución (económica, regional y social), de las condiciones de su ejecución, sus transformaciones, la afectación en su aseguramiento y riesgos, la extensión y profundidad de la precariedad, informalidad y vulnerabilidad general que los atraviesa, razón por la cual la temporalidad del estudio se acentúa durante la crisis sanitaria.

#### **4. La sociedad del riesgo: efectos colaterales en el trabajo y el medio ambiente**

Las nuevas incertidumbres y riesgos establecidos en las sociedades de modernidad avanzada son fruto, para Ulrich Beck, de una crisis de la racionalidad. Los problemas colaterales del capitalismo avanzado y del nuevo orden mundial ya no pueden dar cuenta en el sentido empírico-teórico desde el punto de vista de la racionalidad, característica de las sociedades modernas industriales o de "modernidad simple", sino que en ellas se profundiza una incapacidad de dar cuenta de todos los problemas que surgen.

Los riesgos son fruto de una sociedad industrial a la que su propio desarrollo puso en crisis. Los triunfos de un sistema "moderno-racional", fuertemente beneficiado por la ciencia y la política, agotan sus fundamentos y se erosionan con nuevos conflictos y crisis. Sin embargo, pese a que los individuos tengan capacidad de reconocer o reflexionar sobre los riesgos, esto no los lleva a estar exentos de ellos, al contrario: estarán cada vez más expuestos. El triunfo del sistema moderno-industrial-simple es lo que abre la etapa hacia la modernización reflexiva y la sociedad del riesgo.

Esto se manifiesta, por ejemplo, mediante el papel de las estructuras en las cuales el sujeto participa, las que entran en crisis. El autor se refiere específicamente a las estructuras tradicionales como la familia, sindicatos, espacios de trabajo; aquellas estructuras que, al verse agrietadas en la nueva modernidad, no reproducen sino una falsa seguridad. Las nuevas oposiciones a estas "viejas formas" se ven modificadas y en tensión, por ejemplo, con el caso de la estructura familiar, a partir de la pérdida de centralidad de la institución del matrimonio o el nuevo papel que han adquirido las mujeres al incorporar un rol más activo en el ámbito público y en el mundo laboral; así, las formas familiares han experimentado transformaciones.

En esta misma línea, el autor sitúa los cambios que se han presentado en el mundo del trabajo. La desestandarización del empleo a través de la implementación de tecnología y la robótica generan transformaciones en el mercado de trabajo, en tanto se sustituye el empleo manual por el mecanizado y pasan a convertirse como riesgos latentes, el desempleo y la creciente flexibilidad. Respecto a esto también es preciso tener en cuenta otro elemento central de comprensión de la crisis de las sociedades industriales, que es el del patrón de la lógica de clase, entendiendo que desde la noción de clase social los sujetos adoptan posiciones fijas; por lo tanto, la figura del sindicato como sujeto colectivo también pasa a erosionarse. Sin embargo, en las sociedades de modernidad avanzada los individuos ya no ocupan estas posiciones fijas, sino que su biografía está ligada a las propias capacidades y, por lo tanto, los cambios en el desarrollo y organización del trabajo y de la industria repercutirán en su recorrido. Así, se genera una tendencia hacia la individualización: las conquistas de trabajadores/as y la lucha colectiva propia de las sociedades industriales se "individualiza", el riesgo en el empleo deriva hacia formas de acción legal individual, y donde prima un contexto de incertidumbre en las relaciones sociales.

La crisis de la sociedad industrial para Beck es el contexto globalizado de crisis ambiental y catástrofes ecológicas. Este, sin duda, es el ejemplo más paradigmático en relación a aquellos "riesgos que el propio sistema industrial y su modo de desarrollo puso en crisis".

Se refiere a riesgos que incorporan grandes costos, como en la salud o la pérdida de calidad de vida de los habitantes de todo el mundo.

A partir de esta argumentación, Beck plantea que “La industria moderna envejece, su fe en la racionalidad, su magia técnica sufre un proceso de desencanto, de secularización; y así surge una segunda modernidad, cuyos contornos son difusos, porque en ella rige el y, sus dilemas y ambivalencias”. (Beck, 1996 p.225).

Según Beck, la falla de la sociedad industrial fue haber establecido y enarbolado una racionalidad, un orden, unas certezas que se afirmaron en la ciencia y en la política, sin tomar en cuenta las consecuencias no esperadas de las decisiones tomadas y las posibilidades de caos. Veamos a continuación los factores de la incertidumbre y la inseguridad, propios del caos civilizatorio que anuncia Beck, que inciden en el mundo del trabajo.

#### **4.1. El trabajo del futuro**

Como se dijo anteriormente, Beck plantea como eje de su teoría de la modernidad reflexiva la crisis de la racionalidad de la modernidad simple o de la sociedad industrial. Los efectos del capitalismo globalizado son amplios y repercuten como crisis en todas las esferas de la vida (crisis ecológica, crisis del Estado Benefactor y de la política, crisis de las instituciones familiares, laborales, crisis del saber científico, etc...). A continuación, nos centraremos en los cambios que se presentan en el mundo del trabajo, como clave de articulación para pensar una de las nuevas formas de trabajo en este siglo: el empleo en plataformas digitales.

Resulta significativo para nuestro tema incorporar la perspectiva de Beck, porque en los albores del siglo XXI él ya mencionaba la preocupación en torno al futuro del trabajo. La crisis del Estado moderno benefactor y sus políticas de pleno empleo habilitaron nuevos escenarios, de los cuales nos interesa resaltar el del *adiós a la sociedad del trabajo: una sociedad de las actividades plurales* (Beck, 2000). Según este análisis y en aras de una modernidad reflexiva, lo que el autor sugiere es la necesidad de un cambio no solo en materia de política o jurisprudencia, sino de la mentalidad de las personas respecto a la visión que se tiene del trabajo: “Se debe rechazar, y superar, la idea de que la identidad y el estatus sociales sólo se consiguen a través del trabajo convencional y una buena profesión. Asimismo se debe desvincular del trabajo convencional la consideración social y la seguridad social” (Beck 2000, p.70).

En este marco, ya existían en Europa “contratos laborales múltiples” en aquellos años en los que Beck analiza la realidad del trabajo y que concierne a “trabajadores temporales permanentes”, un “tipo de mano de obra múltiple” que está en crecimiento desde finales del siglo pasado y que hoy, podríamos agregar, continúa expandiéndose. Él explica: “dicha ‘mano de obra múltiple’ hace a menudo el mismo trabajo que los empleados fijos y cobra sueldos elevados, pero con menos prestaciones sociales, menos vacaciones pagadas, etc.”<sup>4</sup> Entonces, desde este planteo, queda claro que esta característica configura una mayor subordinación del trabajo al capital, favoreciendo a empresas globalizadas. Sin embargo, también considera que cada ciudadano puede disponer del tiempo bajo la forma de “nuevo dominio del tiempo” que se presenta en el escenario del trabajo plural, otorgándosele la posibilidad del dominio de controlar el propio capital-tiempo.

“En concreto, se trata de contemplar, en una reducción del tiempo de trabajo que sea tanto global (en función del volumen del trabajo anual o de mayor duración) como individualizada (en función de trabajo semanal o mensual); modalidad contractual que debe permitir a cada cual configurar su propia agenda personal. La empresa asegura al trabajador sus ingresos y estatus y sobre todo el derecho a unos ingresos constantes para poder llevar una vida laboral discontinuada y personalizada. Esta especie de contrato laboral múltiple parte del hecho de que los empleados actuales, y del futuro, tienen derecho a un ‘marco temporal libremente elegido’” (Beck, 2000:71)

Por otro lado, Beck plantea algunas dimensiones del régimen de riesgo que define como: globalización, ecologización, politización, digitalización e individualización del trabajo. Lejos de tratarse de dimensiones de una dinámica, que además de vigente sea imperante, lo que de fondo muestran es el apremio a la decisión, la precarización e individualización. A través de ejemplos sobre el tipo de empleo que interesa observar, analizaremos a continuación las últimas dos dimensiones nombradas.

---

<sup>4</sup> Vale aclarar que Beck está mirando este “nuevo escenario” en países desarrollados, y a la vez ejemplifica que estos cambios tuvieron origen en empresas de alta tecnología como Microsoft, Boeing, etc. Si consideramos este análisis para el tipo de empleo al que hacemos referencia en este trabajo y al cual lo caracterizamos como precario, podemos objetar la relación que él plantea entre mano de obra múltiple y sueldos elevados.

## 4.2. Nueva morfología del trabajo: el trabajo en plataformas digitales

A modo de descripción sobre el tipo de trabajo al que hacemos referencia, retomamos el informe de la OIT del 2019, el cual caracteriza según dos grandes tipos a las plataformas digitales de trabajo: aquellas que son basadas en plataformas web (*freelance*, de micro tareas o creativas basadas en concursos) y aquellas establecidas en la ubicación (alojamiento, transporte, entregas, servicios para el hogar o micro tareas locales). A su vez, algunas de estas modalidades se distinguen según la asignación de tareas, que pueden ser a individuos seleccionados o a grupos de personas. Mediante esta caracterización, distinguimos entonces que el tipo de empleo al que hacemos referencia en este trabajo corresponde a plataformas de trabajo comerciales basadas en la ubicación con servicio de entrega, que asigna tareas a individuos seleccionados (Glovo, Rappi, PedidosYa, Uber Eats). Otro caso emblemático y reconocido a nivel mundial es la empresa Uber, que presenta las mismas características, pero su actividad es de transporte y no servicio de entrega. Veamos cómo define la empresa Rappi la actividad laboral:

RAPPI facilita la intermediación entre personas humanas y/o jurídicas (en adelante, "Consumidores") que solicitan un servicio de encargo (el "Servicio") a personas humanas (en adelante, "Rappitenderos") que aceptan, a su propia cuenta y riesgo como repartidores independientes en carácter de mandatarios, realizar la gestión del encargo solicitado por el Consumidor, mediante un contrato de mandato, a cambio de recibir una remuneración por parte del Consumidor como prestación por dicho Servicio, todo ello mediante el acceso y uso de la Plataforma, siendo RAPPI un tercero intermediario entre los Consumidores y los Rappitenderos.<sup>5</sup>

La gestión de la mano de obra en trabajadores/as de plataformas digitales "por geolocalización" (como los de transporte o entrega de comida o productos) se realiza a través de algoritmos. Las evaluaciones de desempeño, las implementaciones automáticas de decisiones, la aceptación o rechazo del trabajo<sup>6</sup>, entre otras tantas acciones, está totalmente regida y mediada por un algoritmo. Así, el "espacio social" del trabajo se desdibuja, y se recrea un "espacio virtual" proveniente de un sistema informático. Estos

---

<sup>5</sup>"Términos y Condiciones – Rappitenderos". Disponible en: <https://legal.rappi.com/uruguay/terminos-y-condiciones-rappitenderos/> [última consulta: 08/09/2020]

<sup>6</sup>Esto ocurre, ya que es un trabajo denominado a demanda de clientes o consumidores.

cambios, ¿cómo se manifiestan en riesgos para los trabajadores/as? Intentaremos esbozar una respuesta, retomando al autor que venimos desarrollando.

Poniendo el acento en la flexibilidad e individualización del trabajo en la era del capitalismo globalizado –y cabe agregar, digital–, resulta relevante traer para nuestro análisis dos afirmaciones de Beck, a fin de contextualizar la perspectiva en torno a la relación capital- trabajo, como también el impacto tanto en la dimensión organizativa como contractual del trabajo.

El sistema de empleo surgido en los últimos cien años en Europa, fruto de violentos conflictos sociales, se apoyaba en pronunciadas estandarizaciones del contrato laboral y de la práctica laboral, y ello en tanto en el plano temporal como espacial. Con la regulación del riesgo, surge ahora un 'sistema de subempleo' desestandarizado, fragmentado y plural, con formas de trabajo retribuido altamente flexibles, descentralizadas temporal y espacialmente y desregularizadas. (Beck, 2000:86).

Luego afirma: "La posibilidad de fragmentar y combinar el trabajo en función de unas tareas y metas particulares, (...) ha ofrecido un excelente margen de acción a las empresas virtuales. (...) La movilidad del capital más allá de las fronteras cuestiona las 'rigideces institucionales' y culturales del trabajo que en varios países se hallan jurídicamente sancionadas." (2000:95).

Entonces nos preguntamos, ¿cómo se cristaliza este fenómeno en la jurisprudencia laboral? En este sentido, resulta interesante detenerse en la observación de una modalidad de contrato laboral existente en la actualidad (de origen en los países anglosajones, pero presentes a escala mundial), los denominados *zero hours contracts*. Esta clase de contratos flexibles son muy recurrentes en el ámbito de la economía digital, y tomaron una gran primacía en el contexto globalizado.

Tal como plantea Esteve-Segarra, "Detrás del trabajo en plataformas hay un claro modelo laboral, o si se quiere una huida de los modelos clásicos para ofrecer empresarialmente un servicio, en el que las plataformas digitales de las corporaciones maximizan la reducción de responsabilidades empresariales en dos aspectos esenciales del ciclo económico: el productivo y el de la distribución" (2018:39). Este modelo de contrato laboral permite confirmar una de las tesis que plantea Beck, la cual sostiene que la sociedad del saber conduce a una mayor



concentración y globalización del capital a la vez que desintegra la ejecución del trabajo y fragmenta su organización. Y en tal sentido, la OIT ratifica: "(...) al desagregar los puestos de trabajo por 'tareas', las plataformas [de trabajo] facilitan nuevas formas de mercantilización del trabajo mediante su venta 'a pedido' a empresas y a otros terceros que buscan externalizar determinados aspectos de la carga de trabajo a un costo más bajo." (2019: 7).

El modelo de *zero hours contracts* también manifiesta la individualización del trabajo que plantea Beck. Quienes trabajan bajo estas condiciones son "prestadores de servicios", en las cuales se incluyen distintas modalidades más o menos formales<sup>7</sup>, pero en todos los casos el pago es por resultados. Por lo tanto, este modo de regulación "individual" de la relación laboral se opone al de una determinación colectiva del salario y las relaciones laborales. En efecto, queda planteado un escenario de incertidumbre y desafío para la organización colectiva y sindical.

En consecuencia, esta modalidad de contratos ha sido ampliamente criticada, y genera numerosas controversias el hecho que empresas utilicen los *zero hours contracts* ya que se presupone que son un factor para la reducción de costos del trabajo. La precariedad de este modelo se refleja en una cobertura médica inexistente y la privación de seguridades en el contexto laboral, tales como: una garantía de horas mínimas de trabajo o de salario mínimo de retribución, protección social y derechos colectivos, características que ya vimos que Beck incluye dentro del escenario del futuro del trabajo.

Con el objeto de poner en contraste el abordaje del análisis desde la perspectiva de sociedad del riesgo –y con ello sus implicancias en el mundo del trabajo–, en la siguiente parte se tomarán en cuenta algunas dimensiones del aparato teórico de Pierre Bourdieu para analizar este fenómeno de la realidad social.

---

<sup>7</sup>Algo de esto, Beck (2000) ya mencionaba en referencia al "modelo trabajo cívico" como empleados/as "temporalmente precarios" en Estados Unidos a mediados de los '80, al cual denominaba "trabajo no normal" a cargo de empresas del sector de alta tecnología.

## 5. Bourdieu y la racionalidad práctica

Continuando con el ejercicio de reflexión teórica que propone este trabajo, ahora nos adentraremos en la teoría sociológica de Bourdieu. Primero, desarrollaremos algunos conceptos claves de su obra, como *habitus*, *campo* y *capital*, de manera tal que sea posible visualizar la función que cumplen estas estructuras aprehensibles a los sujetos. Analizar estos conceptos como elementos abstractos dentro del espacio social, permite reflexionar sobre su posición dinámica y no estática; por lo tanto, se abre la posibilidad de un estudio relacional de lo social.

La propuesta de Bourdieu, que tiene como eje central dar cuenta de las prácticas de los agentes (práctica de la acción) tiene una base "estructuralista", en el entendido que las estructuras son independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes; por tanto, son capaces de orientar o restringir las prácticas o representaciones. Esta caracterización permitiría afirmar que la realidad es objetiva, pero para él, así como tienen peso las estructuras, también tienen peso (incluso podríamos decir volumen o magnitud) las distintas formas de capital que moldean los esquemas de percepción, los cuales denomina como *habitus*, y se manifiesta de diversas formas, ya sea como esquemas, principios, unidad o regularidad, en el ámbito de las prácticas del agente que actúa. A partir de este sentido que el autor adjudica a las prácticas, es posible distinguir que la realidad, además de objetiva, es construida.

Otro de los abordajes que Bourdieu propone es pensar la práctica de la acción desde el sentido del juego. Plantea que ese sentido es el *habitus*, es el juego social incorporado vuelto naturaleza. Y también agrega: "Disposición reglada de engendrar conductas regladas y reguladas fuera de toda referencia a las reglas" (Bourdieu 1988 p.72). Así entonces, se puede introducir la noción de estrategia y de jugador como parte de su ontología. Quien "juega bien" es alguien que se ha adaptado al juego social, quien ha entendido el juego y hace cada instante lo que hay que hacer: "quien quiere ganar el juego, debe tener el sentido del juego, es decir, el sentido de la necesidad y de la lógica del juego." (ibídem.).

### 5.1. Espacio Social y lógica de los campos

El espacio social se relaciona de manera dialéctica con el *habitus*, porque si entendemos este último como "la interiorización de la externalidad", la figura del

campo permitiría dejar ver la “exteriorización de la interioridad”, por lo tanto, entender a uno (campo) implica necesariamente incorporar la lectura del otro (habitus) y viceversa.

El espacio social para Bourdieu es pluridimensional, y en el cual convergen una multiplicidad de campos (científico, artístico, político, de luchas, etc.). Lo que diferencia a las sociedades es la distribución de capitales (económico, cultural, social y simbólico) de los cuales el autor resalta que el económico y el cultural son los que ejercen mayor influencia en la estructuración del espacio social. De esta manera, “toda posición actual puede definirse en función de una multiplicidad de coordenadas, cada una de ellas ligada a la distribución de un tipo de capital diferente.” (Bourdieu 2014 p.20).

En términos analíticos, un campo puede ser definido como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial (situs) en la estructura de distribución de especies del poder (o capital) cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etcétera). (Bourdieu y Wacquant 2005, p.150)

Por tanto, un sistema de posiciones desiguales se remite a las posiciones en la estructura de distribución de las diferentes especies de capital. La diferencia de posiciones, así, marca una jerarquización de los campos.

Pero, como se dijo anteriormente, por un lado, las estructuras objetivas organizan el mundo social al mismo tiempo que las *disposiciones* de los agentes, es decir, los modos de sentir, actuar o pensar consciente y no consciente.

## 5.2 Habitus y violencia simbólica

*(...) hay una tendencia por parte de los trabajadores a ser dóciles por miedo a que los expulsen de la plataforma o a que determinados empleadores los inhabiliten para aceptar trabajo si quieren saber los motivos, incluso cuando tienen dudas*

(OIT, 2019 p.84)

En la estructura social incorporada se encuentra el *habitus*. Bourdieu plantea que son esquemas de percepción y disposiciones, creencias que “sensibilizan manifestaciones simbólicas”. Es la incorporación de las estructuras objetivas, y estos esquemas de percepción y disposiciones son relaciones socialmente elaboradas. Mejor veamos la conceptualización que propone Bourdieu en *El sentido práctico* (1991), en referencia a las discusiones que se han debatido en relación a la práctica de generaciones sucesivas:

(...) esos esquemas de percepción, de apreciación y de acción que se adquieren mediante la práctica y se ponen en obra en estado práctico sin acceder a la representación explícita funcionan como operadores prácticos a través de los cuales las estructuras objetivas de las que son el producto tienden a reproducirse en las prácticas. Las taxonomías prácticas, instrumentos de conocimiento y de comunicación que son la condición de la constitución del sentido y del consenso del sentido, no ejercen su eficacia estructurante sino en la medida en que ellas mismas son estructuradas. Lo cual no significa que sean pasibles de un análisis estrictamente interno ("estructural", "componencial" u otro) que, arrancándolas artificialmente a sus condiciones de producción y de utilización, se priva de comprender sus funciones sociales. (Bourdieu, 1991 p.151).

Entonces, si lo que interesa es observar la práctica de la acción, hay que atender a la orientación de dicha práctica, al sentido. El sentido que genera determinadas disposiciones a actuar trata de las estructuras que se “hacen cuerpo” y se manifiestan en distintas maneras de ver el mundo: son las estructuras estructuradas que generan estructuras estructurantes. Si está presente la imposición de hábitos es porque opera un *habitus* dominante, que, mediante formas de dominación, manifiesta violencia simbólica.

En *Meditaciones Pascalianas* (1999) nuestro autor compara el término que introduce, *ilusso*, con el de *libido* de Freud en clave de signos que representan reconocimiento dentro de un “campo” específico, respecto a un orden. En este sentido, también entiende al *habitus* como una formación de compromiso dentro de un campo, pensándolo en sentido freudiano. Esto es un proceso de transformación que lleva a la búsqueda del reconocimiento, un proceso en el que Bourdieu resalta la labor pedagógica y la inversión en el espacio doméstico como principio original de la *ilusso*. Dicha acción pedagógica inicial implica una forma particular de “capital simbólico” que conlleva a una dependencia simbólica. En este sentido plantea que lo social incorporado desde niño, es decir, el análisis del aprendizaje, de las disposiciones adquiridas y la educación, incorpora el principio histórico del orden político (acostumbramiento de la autoridad, orden de los cuerpos).

La violencia simbólica es una coerción que representa una estrecha relación entre dominado y dominante, es decir que para llevar a cabo el poder simbólico se necesita de quien lo ejerza y de quien o quienes colaboren para establecerlo. Ejerce la lógica distorsionada del *habitus* que se presenta en formas de esquemas de percepción y disposiciones, creencias que “sensibilizan manifestaciones simbólicas”. Teniendo en cuenta la dimensión simbólica de la dominación, Bourdieu la interpreta como estructuras estructurantes que se constituyen históricamente; entonces, las disposiciones a las que el autor hace referencia son incorporaciones de las estructuras objetivas. Esto está relacionado al concepto de sumisión que une a los agentes sociales: sumisión ante la cultura, la lengua legítima, la raza, el sexo, etc. Por tanto, los esquemas de percepción y disposiciones son relaciones socialmente elaboradas.

La producción y reproducción de los instrumentos de elaboración de la realidad ponen en el Estado un papel central, en tanto contribuye a ello y regula las prácticas, ejerciendo así un modo de acción formadora de disposiciones que se hacen duraderas, imponiendo y disciplinando a la totalidad de los agentes.

### 5.2.1 Habitus de clase

Resulta significativo acercarnos, en esta última parte, a aspectos que refieren a las clases sociales desde la perspectiva de Bourdieu, partiendo del supuesto que las prácticas de los agentes que interesa analizar en este trabajo, es decir, las de un grupo amplio de personas que comparten las mismas prácticas laborales, tienen en común un habitus de clase. En este sentido el autor permite afirmar dicho supuesto cuando refiere a la necesidad de *construir* la clase objetiva como:

Conjunto de agentes que se encuentran situados en unas condiciones de existencia homogéneas que imponen unos condicionamientos homogéneos y producen unos sistemas de disposiciones homogéneas, apropiadas para engendrar unas prácticas semejantes, y que poseen un conjunto de propiedades comunes, propiedades *objetivadas*, a veces garantizadas jurídicamente (como la posesión de bienes o de poderes) o *incorporadas*, como los habitus de clase (y, en particular, los sistemas de esquemas clasificadores). (Bourdieu, 1988 p.100).

Por lo tanto, al igual que el espacio social o el habitus, la clase también se construye, y aquí se trata de una de las diferencias con el marxismo (en cuanto a la interpretación y análisis sociológico de la clase social). Principalmente, se diferencia respecto al privilegio de lo material (economicismo) por sobre las relaciones sociales, porque si de lo que se

trata es de indagar en cómo se construye una clase, el proceso es aún más complejo que únicamente definir según una única propiedad (posesión – no posesión de los medios de producción). Pero también sostiene que “la clase” es un concepto construido por el investigador, por lo que ciertas interpretaciones marxistas han considerado la clase social “real” como aquello que han construido teóricamente. En efecto, Bourdieu plantea que las características de una clase social específica parten de la distinción de la *situación* y la *condición* de clase. Para Bourdieu el habitus es una forma de la incorporación de clase; podríamos decir, entonces, que los procesos de proletarización son un tipo de condicionamiento de clase que moldean el habitus.

Centrando nuestra mirada en el “campo del trabajo”, también podríamos agregar algunos indicios que configuran un habitus *propio* de una clase, teniendo en cuenta, tal como refiere Bourdieu, los ritos de institución como generadores de disposiciones en los cuerpos de los agentes, que influyen en los esquemas de percepción de los mismos. Se trata de poner en ejercicio esta visión del habitus “transponible”, el habitus que construyen los agentes a lo largo de su trayectoria, poniendo en juego los capitales disponibles; a diferencia de aquél habitus primario, más sistemático. De esta manera, así como la escuela moldea comportamientos logrando establecer reglas de juego que todos los agentes de ese campo juegan, consagrando un habitus dominante mediante la violencia simbólica, procesos similares transcurren en las instituciones laborales. Las capacitaciones o inducciones moldean los comportamientos de los agentes mediante estrategias de disciplinamiento, dejando esclarecer la relación de dominados y dominantes. Incluso podríamos suponer que el uso de un uniforme o de herramientas específicas de trabajo, moldean los propios cuerpos de los agentes, como el espacio escolar al niño.

Lo mencionado anteriormente resulta claro de observar en la figura de un obrero fabril con una trayectoria laboral asalariada “estandarizada” –en términos de Beck– en la que estos ritos de institución están fuertemente demarcados. Ahora bien, pensar en el trabajo mediante plataformas digitales cambia considerablemente la mirada respecto a un tipo de trabajo “fácilmente” reproducible, en el sentido de la lógica de la reproducción social. En contraposición, un trabajo flexibilizado como el que es recurrente en la coyuntura actual, y en particular el que nos interesa observar, no garantiza márgenes de certidumbre respecto a la remuneración salarial, las condiciones de ejecución del trabajo, las horas destinadas al empleo, ni las seguridades contractuales. La pregunta cae por su propio peso: ¿qué conduce a los agentes a entrar en ese juego? ¿Está presente un “habitus asalariado”, aunque las formas de producción del trabajo sean radicalmente



distintas a las conocidas hasta al menos 20 años atrás? Trataremos de esbozar una respuesta a partir de un ejemplo.

El 24 de agosto de este año el medio informativo La Diaria editorializó una nota titulada "Economías disruptivas ¿para quién? Las plataformas y sus efectos en el mundo del trabajo". Entre otras cosas que se relatan allí, informan sobre un fallo del Juzgado de Trabajo ante una demanda que presentó meses atrás un chofer de la empresa Uber reclamando que, a su entender, él tenía como trabajador una relación de dependencia con la empresa. Finalmente "La sentencia contra Uber fue confirmada en segunda instancia por la Justicia, ratificando la obligación de pagarle al conductor aguinaldo, licencia y salario vacacional por los días trabajados en 2016 y 2017."<sup>8</sup>

Ya hicimos mención en cuanto a que la clase social moldea el habitus. A la vez, se forma mediante ritos de institución dentro del campo laboral, y también está arraigado en la mayor o menor posesión de los capitales cultural y económico, y en la trayectoria (asalariada) familiar. Así, por un lado, podríamos inferir que en el ejemplo hay una yuxtaposición de campos, en el que cada trabajador/a participa en el campo de luchas y está presente en su juego la búsqueda de reconocimiento como estrategia. Vale decir, en este caso, un reconocimiento formal y legal de su trabajo, el cual le permita asegurar su futuro, pero también, "ganar" respecto a las condiciones generales de existencia, en un sentido estrictamente económico. En este punto, dentro del espacio laboral surgen también como relevantes las disputas que puedan darse a nivel colectivo como forma de reconocimiento; para este caso, la trabajadora 3 y también participante del sindicato, nos cuenta sobre la estrategia colectiva que están llevando a cabo para volver a trabajar de forma presencial y desplazar al menos en unos días el teletrabajo impuesto, señalando que en la actualidad " ... nosotros tenemos una comisión de salud, una bipartita de salud... queremos negociar el retorno con todos los puntos sobre la mesa... primero la gente que está sindicalizada sea consciente de lo que vamos a pedir... primero queremos concientizar a la gente y después si es una bipartita pedir volver porque ya no tiene mucho sentido lo que están haciendo."

Por otro lado, este tipo de empresas que emplean de manera flexible a sus trabajadores/as, se rigen en un paradigma empresarial al cual denominan mediante la noción de "emprendedores" a la tradicional relación laboral. Como se dijo, un habitus dominante

---

<sup>8</sup>La Diaria, publicado 24/08/2020.

ejerce violencia simbólica, incluso en la modificación de sentidos y representaciones. Sin embargo, mediante el ejemplo expuesto, puede observarse una disputa de ese sentido, también en el campo de luchas, en el cual para el trabajador demandante entró en juego lo que podríamos denominar como "habitus asalariado"<sup>9</sup> [6]. Para afirmar esto, sería apropiado conocer la trayectoria laboral, educativa y sindical del agente.

En tal sentido, la flexibilización aparece como una pieza clave en la transformación del papel de la política social y una estrategia relevante en la consideración de los actores colectivos dominantes; por otro lado, también es relevante en la transformación de los individuos con su trabajo, obligando compulsivamente a los actores individuales a una actitud reflexiva en relación a este (Supervielle y Quiñones, 2020).

La flexibilización incorpora una dimensión individualista sobre el trabajo y conlleva a una sujeción del individuo a otros tipos de identidades (distintas a la identidad clasista que históricamente le da fundamento al sindicalismo). La representación clasista pierde su referente directo en la condición de ser asalariado, de modo que las flexibilizaciones hacen menos homogéneos a los colectivos de trabajadores y se debilita en cierta medida la representación de la acción colectiva voluntaria, incluso la acción colectiva institucional que se expresa a través de la acción sindical (acción del colectivo de trabajadores en condiciones de contrato de trabajo asalariado tradicional). (Supervielle y Quiñones, 2020).

## 6. Consideraciones finales

El crecimiento exponencial que han tenido las empresas multinacionales de plataformas digitales (Amazon, PedidosYa, Mercado Libre...) durante el contexto del coronavirus, cotizando en la bolsa de valores y aumentando la demanda de sus servicios, es un claro ejemplo de lo que Boaventura De Sousa Santos plantea: una crisis permanente esconde el objetivo de legitimar escandalosamente la concentración de riqueza. Frente a un contexto de "la fragilidad de lo humano" que provoca el enemigo invisible (virus), lo que se evidencia es una ecuación entre la economía y la protección de la vida. La primera, que debería estar al servicio de la vida, hoy está regida por las leyes del mercado, que contribuyen a profundizar las desigualdades. En este sentido –pensar un futuro en el cual las relaciones sociales no estén regidas por la lógica del mercado–, lo que este autor nos

---

<sup>9</sup> Esto está planteado, según la *lógica práctica* de Bourdieu, desde el punto de vista del observador, no así desde el punto de vista del agente.

ofrece es una invitación a desarrollar teorías de transición: cambiar el modelo de desarrollo hacia un horizonte postcapitalista, postpatriarcal y poscolonial.

Por otro lado, consideramos que tanto la teoría sociológica de la modernidad reflexiva de Ulrich Beck, como la de la racionalidad práctica de Pierre Bourdieu, ofrecen acertados indicios para analizar las nuevas dinámicas que enfrentan los cambios en el mundo del trabajo, en particular a partir del efecto de la digitalización del empleo.

Uno de los grandes problemas que acarrea la nueva gestión de la mano de obra mediante la figura de los algoritmos en plataformas digitales, es que plantea una ambivalencia en el principio de clasificación del trabajo. Como fue planteado, la flexibilización del contrato laboral que presenta este modelo de trabajo ejemplifica en cierta medida la crisis de la racionalidad moderna industrial: la desestandarización y el empleo plural manifiestan escenarios laborales inciertos. Por otro lado, retomando el análisis que plantea Beck en torno a la individualización como consecuencia de la flexibilización del trabajo, la destradicionalización del trabajo entendido como "colectivo" pone en el centro la biografía de los individuos. Incluso si consideramos el ejemplo del trabajador que demandó a la empresa Uber, también es contrastable, desde esta lógica, que la lucha se individualizó en detrimento de las vías tradicionales de la acción colectiva (lo cual también pone en el centro la crisis de representación sindical).

En efecto, el trabajo digital resulta una manera esclarecedora para reflejar algunos aspectos de la reflexividad, tanto en sociedades desarrolladas como en las no desarrolladas (aunque sus diferencias varíen significativamente). De este modo, la ambivalencia de los modos de contratación o leyes que regulen este empleo, con los lentes de Beck, diríamos que la no dependencia contractual crea mayores "libertades" a la vez que genera un universo más incierto para quienes trabajan en esa modalidad.

Por otro lado, la lectura realizada desde la racionalidad práctica de Bourdieu implicó poner en el centro del análisis la noción de *habitus*, que tiene efecto tanto a nivel individual como colectivo. La presencia de *campos* en el espacio social, no es únicamente una manera de describir cómo se configura la sociedad, sino que son, también, los espacios donde se desarrolla el juego social y en el que los agentes entran o salen de él. Además, en los campos está presente la correlación de fuerzas entre dominados y dominantes, que se definen según la distribución desigual de recursos y tipos de capital (cultural, simbólico, económico, social). Por lo tanto, la interpretación del *habitus* y su relación dialéctica con el campo, es la vía adecuada para analizar las prácticas sociales de los agentes.

En línea con lo anterior, Scribano (2020), refiere a la pandemia como un evento que se ve, se sigue y se siente todos los días; los medios de comunicación, las redes sociales, lo describen una y otra vez permeando nuestros cuerpos y sensibilidades en defensa del enemigo silencioso, se transforman las geometrías de nuestros cuerpos, se modifican las sensibilidades de socialización gregaria y las distancias de discriminación. Esta pandemia nos deja en evidencia lo que ya veníamos viendo, dándole protagonismo a todos aquellos que en el día a día parecen actores secundarios: los que se tienen que quedar en casa sin tener casa, los que tienen que ir a trabajar sin tener trabajo, los que tienen que resguardar condiciones sanitarias sin haberlas tenido nunca, los que tienen que comer bien si poder hacerlo. En este contexto, la pandemia "cobra la vida de los inocentes" profundizando la situación anterior, potenciando la abyección, las discriminación y la deshumanización.

El hilo conductor de este trabajo fue poner al servicio la teoría social para reflexionar sobre los desafíos que manifiestan las nuevas relaciones laborales. En este sentido, desde la línea teórica de Bourdieu, lo que resulta de interés es la observación de las prácticas de los agentes que trabajan a través plataformas digitales, y esto no se reduce exclusivamente a la práctica laboral. Los trabajadores/as que juegan dentro del campo de la lucha social participan por el reconocimiento simbólico y ponen en tensión un habitus dominante de clase.

Finalmente, la diferencia central que demarca la perspectiva desde la modernización reflexiva de la racionalidad práctica, es que la primera sostiene que las estructuras sociales desarrolladas a lo largo del proceso de la modernidad industrial (familia, trabajo ecológica, Estado) generan inseguridad, angustia e incertidumbre, planteando como efecto colateral de la nueva sociedad del riesgo, el deterioro, desencanto y descomposición de referentes colectivos que mantenían unido el colectivo. En este sentido, la individualización es una característica central de las sociedades del riesgo. En contraposición, un análisis desde las prácticas de los agentes, como sugiere Bourdieu, implica necesariamente considerar el peso que tienen las estructuras en la configuración del habitus, de los campos y en la distribución de las diferentes especies de capital. Por último, se visualiza el aspecto central que ocupa la historia en el desarrollo de las trayectorias sociales de los agentes, lo cual se acerca más hacia una perspectiva "colectiva" que "individual".

## Referencias

Antunes, R. (2018). O privilégio da servidão: O novo proletariado de serviço na era digital. Boitempo Editorial.

Beck, U. (2000) Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización. Editorial Paidós, España. Capítulo 1.

Beck, U. (1996) Teoría de la modernización reflexiva. En: Las consecuencias perversas de la modernidad. Editorial Anthropos, España. Capítulo. 7

Beck, U. (1998) La sociedad del riesgo. Editorial Paidós, España. Capítulos 2 y 7.

Bericat, E. y Acosta, M. J. (2020). El impacto del COVID-19 en el bienestar emocional de los trabajadores en Uruguay. Por Eduardo Bericat y Ma. Julia Acosta. Disponible en: [https://fes-sociologia.com/uploads/public/Bericat%20&%20Acosta%20\(2020\)%20Impacto%20del%20COVID-19%20en%20el%20bienestar%20emocional%20de%20los%20trabajadores%20en%20Uruguay.pdf](https://fes-sociologia.com/uploads/public/Bericat%20&%20Acosta%20(2020)%20Impacto%20del%20COVID-19%20en%20el%20bienestar%20emocional%20de%20los%20trabajadores%20en%20Uruguay.pdf)

Bourdieu, P. (1991) La lógica de la práctica. En: El sentido práctico. Editorial Taurus, Madrid. Capítulo 5.

(1988) De las reglas a las estrategias. En: Cosas dichas. Editorial Gedisa, Buenos Aires. Capítulo II, págs. 67 a 83.

(1999) La economía de los bienes simbólicos. En: Razones prácticas Editorial Anagrama, Barcelona. Capítulo 6.

(1999) Meditaciones Pascalianas. Barcelona, Anagrama. Cap. 3 y 5.

(2014) Las estrategias de la reproducción social. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI. Págs. 9-112.

Bourdieu, P. y Wacquant L. (2005) Una invitación a la sociología reflexiva. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires. Págs. 147-205.

De Sousa Santos, B. (2020). La cruel pedagogía del virus. Ediciones AKAL. CLACSO.

Esteve Segarra, A. (2018). Zero hours contracts: hacia la flexibilidad absoluta del trabajo en la era digital. FALTA Ciudad y editorial.

Scasserra, S. (2019). El despotismo de los algoritmos: Cómo regular el empleo en las plataformas. Nueva Sociedad, (279), 133-140. Ciudad o fuente

OIT. (2019). Informe OIT. Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital "Economías disruptivas ¿para quién? Las plataformas y sus efectos en el mundo del trabajo". *La Diaria*. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/economia/articulo/2020/8/economias-disruptivas-para-quien-las-plataformas-y-sus-efectos-en-el-mundo-del-trabajo/> [última consulta: 08/09/2020]

Rappi Uruguay. (2020). "Términos y Condiciones – Rappitenderos". Disponible en: <https://legal.rappi.com/uruguay/terminos-y-condiciones-rappitenderos/> [última consulta: 08/09/2020]

Scribano, A. (2020) "La guerra de las curvas: pandemia, sensibilidades y estructuración social". *Simbiótica, Edição Especial*, vol.7, n.1, jun. Pp. 53-68.

Supervielle, Marcos y Quiñones, Mariela. (2000). La instalación de la flexibilidad en Uruguay. *Sociologías*, (4), 20-65. <https://doi.org/10.1590/S1517-45222000000200003>

\* \* \* \* \*